

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Santiago de Cali, Abril 09 de 2014

HONORABLES CONCEJALES
Comisión de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y
Empresas Sociales del Estado
Honorable Concejo Municipal de Cali

Cumpliendo las disposiciones establecidas en los Artículos 145, 146, 162, 166 Y 167 del reglamento interno de la Corporación, adjunto me permito remitirle informe de ponencia para PRIMER DEBATE, correspondiente al **PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Atentamente,

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA
Honorable Concejal de Santiago de Cali

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 de 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA
Honorable Concejal de Santiago de Cali

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 de 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ANTECEDENTES

- Por iniciativa del Señor Alcalde RODRIGO GUERRERO VELASCO, se presentó a esta Honorable Corporación, un proyecto de Acuerdo con el fin de **RENDIR HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**
- Que el Señor Presidente de esta Corporación a través de su secretario general me designo ponente del presente proyecto No. 066 de 2014, mediante la resolución No 21.2.22-162 de Marzo 11 de 2014.
- El día 27 de Marzo de 2014, en el seno de la Comisión de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado, se dio apertura al estudio del proyecto de acuerdo No. 066 de 2014 **“POR MEDIO DEL CUAL RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ”**
- En la Comisión de Entidades Descentralizados y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado, desde el día 27 de Marzo de 2014

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

hasta el 08 de Abril de 2014, se estudió el proyecto de acuerdo No 066 de 2014, en diferentes sesiones de la comisión, donde se escucharon las diferentes sustentaciones por parte de la Administración Municipal como la Secretaria de Cultura Municipal, Departamento de Hacienda y la Dirección jurídica de la Administración Municipal.

- Es importante manifestar que la inscripción para efectos de participación ciudadana programada para el día viernes 04 de abril del 2014, conto con la participación de familiares de Patricio Romano Petronio Álvarez Quintero, así como de ilustres personajes y catedráticos de renombre. Entre ellos:

Familiares:

- *Juana Francisca Álvarez (hija) –(abogada)*
- *Ana del pilar copete Álvarez (nieta) –(abogada)*
- *Alhy Francisco Mosquera Alvares (nieta) –(abogado)*
- *Esteban copete – (nieta) (maestro de música).*

Quienes manifestaron la importancia del presente proyecto, al considerar que: “...uno de los aportes más importantes del constituyente de 1991 a la paz y democracia de la nación, es el mandato expreso al estado, de reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural del país. (Art.7 C.N.).

Este mandato es orientador, de una nueva perspectiva de ciudadanía para los colombianos, que convoca a la unidad en la diferencia. El reconocimiento a los grupos étnicos, que permite pasar de una etapa de resistencia a otra de resistencia y reconstrucción de identidad cultural.

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El visualizar personajes Afrodescendientes es una invitación que nos hizo la Ley 70 del 1.993, en nuestra búsqueda de fortalecer identidad cultural, de salvaguardar el legado ancestral, nos encontramos con un persona que su nombre convoca a todos los artistas del Litoral Pacífico y aquellos que aman la música afro en sus diferentes formatos.

Hacemos referencia a ese músico y compositor que logro transcribir al pentagrama la idiosincrasia de su pueblo, que de manera poética describió costumbres, relato acontecimientos de su Bello Puerto del Mar. Petronio Álvarez Quintero, más conocido como “El Cuco”, “El Gardel del Puerto”, “El Maquinista trovador”. Quien nació un 30 de octubre de 1914, en la isla del Cascajal, hoy más conocida como la Ciudad – puerto de Buenaventura.

Pero quién era y que hizo este hombre del pacífico que reúne a la familia Afrocolombiana en Cali, durante (5) días?.

Hijo de Juana Francisca Quintero Asprilla, de quien hereda su vena poética, mujer esbelta de ancestro chocoano, que vestía de medio luto (negro-blanco) faldas anchas y largas, alegre, cordial, además de sus labores como ama de casa, generaba a través de la oralidad, continuidad de las costumbres artísticas y culturales a sus hijos y de José Joaquín Álvarez Micolta, guitarrista, maquinista de locomoción, quien era conocido por su habilidad y desempeño en el manejo del tren, además de ser el primero en recorrer el tramo inicial del Ferrocarril del Pacífico (Buenaventura – Córdoba, San Cipriano y la hazaña de atravesar un puente en malas condiciones, con la máquina, luego este se derrumba y se gana por el hecho, el sobrenombre del “Cuco”.

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Petronio hereda de su padre el amor por la locomoción, el arte de tocar guitarra y el sobrenombre “El Cuco”.

Fue un autodidacta por excelencia, leía mucho, sobre todo libros de mecánica que le permitieron desarrollar toda su carrera en el ferrocarril, inicio como aguatero, supero y paso de manera empírica todos los puestos hasta lograr su sueño de ser maquinista de tren, como su padre.

Pero este maquinista se diferenciaba de sus compañeros, no solo por su talento de compositor, su orgullo afro, sino fundamentalmente por el amor a la naturaleza y su mágico sentido de la ecología, que hacía de cada recorrido, sobre todo el que realizaba de Buenaventura a Cali, que al golpe de los rieles le permitían crear nuevas y embriagantes composiciones. Petronio en el año de 1.958 se jubila de los Ferrocarriles Nacionales.

La obra de Petronio es extensa y en gran parte inédita, la canción singular, que le hizo inmortal “**Mi Buenaventura**”, que lo ubico como el único folclorista del pacífico nominado para la canción de siglo, canción que hace parte de la antología de la música colombiana, nos muestra el amor por su tierra. Pero el legado del CUCO se caracteriza, por reflejar todo lo que sucede en su bello puerto del mar, por transcribir en el pentagrama la cotidianidad de su gente.

El machismo arraigado de sus nombre en “**Teresa**”, las costumbre pueblerina en “**Vespertina**”, las peleas por celos, por infidelidad en el “**Piñal**”, el contrabando en el muelle en “**Chopero**”, el hecho histórico de uniformar a los obreros en Buenaventura, lo cuenta en “**Overol**”, la belleza de sus mujeres en “**Linda Porteña**”, el muerto vivo y las costumbres de las novedades en “**Roberto Cuero**”, la época de las

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

fiestas tumba casas en “**Coja la Pareja**”, el sentimiento de nostalgia de la mujer amada en la “**Felisa**”, el orgullo de su tierra en “**Porteñito**”, la infidelidad exagerada en la “**Muy Indigna**”, predice su muerte y deja su testamento en “**Despedida**”. El acontecer rutinario de los bomberos en “**Somos Bomberos**”, Adela, Año Viejo, etc. Y lo extraordinario, como la llegada de Carlos Gardel después de su muerte a Buenaventura.

La obra de Petronio cuando se estudia, encontramos en ella, la historia de Buenaventura, se describe las costumbres, forma de actuar de su pueblo, etc.

Se casa en Santiago de Cali, el 24 de Abril de 1953 en la iglesia de San Nicolás con la Salahondeña Veneranda Arboleda Rodríguez con quien tuvo 10 hijos: Gerardo, Gladis, Leyda, Nelly, Iván, Alì, Ana Cristina, Juana Francisca y Nancy.

Este pilar del pacífico que fortalece nuestra identidad, cultural, nos invita a reconstruir nuestra historia, a rehacer nuestra memoria, nos invita para que así como llegamos unidos a esta gran fiesta del pacífico, a mostrar lo mejor de nuestras manifestaciones culturales, pensemos en nosotros desde nosotros mismos, es el momento del reencuentro de las comunidades negras con su verdadero camino, es la hora de la verdadera alianza de sueños comunes, con quienes comparten nuestros ideales, con quienes nos apoyan, significa esto retomar las palabras que dejamos de pronunciar, volver a llamarnos por los nombres que nos dejaron nuestros mayores, sembrar el territorio con nuestro ancestros, creer en nuestra mirada, en nuestro saber, afianzar nuestra identidad, sin marginarnos del proceso de modernización que vive la región.

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Petronio, es símbolo del sentido de la alegría para los hijos de la diáspora, transmite de modo oral sus costumbres, enseña con su ejemplo de vida la solidaridad, el parentesco extendido, la espiritualidad. Todos estos ejes de identidad que recreamos, reafirmamos, salvaguardamos en el Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez” ,no como construcciones etnográficas sino como logró contextualizarlo en el ámbito urbano el Maestro Petronio, proyectándolo internacionalmente con el respeto por lo folclórico, lo auténtico y los valores transcendentales de la cultura popular, la cultura de los Afrodescendientes.

La inmortalidad del “Cuco” a través de su música, la cosmovisión de un pueblo que describe en sus canciones, el arraigo a su cultura, condensa en él un ejemplo de identidad cultural para todos los colombianos.

Desde la cultura afro, donde creemos en el acompañamiento de los ancestros, podemos afirmar, Petronio, está con nosotros...”.

De otra parte ALHY MOSQUERA abogado Y nieto del maestro Petronio Álvarez, habla como representante del barrio Salomia y agradece a todos los vecinos por su gran disposición y colaboración en el proyecto que hoy nos ocupa darle nombre al parque que pertenece a este barrio el nombre del maestro Petronio Álvarez, igualmente manifiesta:

“...En esta nueva administración de la JAC Salomia estamos en la tarea de recuperar y embellecer los espacios con los que el barrio cuenta y en este proceso queremos que el parque Petronio Álvarez sea el primero de los espacios verdes que sean recuperados. Con este fin hemos removido 4 bancas que estaban causando un malestar a los

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

vecinos porque unos pocos jóvenes las aprovechaban para consumir y vender estupefacientes.

También el DAGMA y la JAC han arborizado el parque y los vecinos se han comprometido con volverlo un hermoso jardín para el goce y disfrute de la comunidad en general.

El mérito para que el maestro sea homenajeado radica en el gran aporte que ha hecho a la música del pacífico, al folclor colombiano y que su influencia ha sido aceptada por la ciudad que lo acogió y celebra un festival con su nombre, festival que se ha ganado el corazón de los caleños y caleñas y que mejor lugar para levantar un busto en su honor que en la comunidad que lo adopto y vio crecer a toda su familia no hay un lugar más acertado que el barrio Salomia.

Personajes de renombre

- *Ray Charrupi, el Afrocolombiano del año 2013, fundador y Director de la organización CHAO RACISMO.*
- *Profesor Julio Cesar Caicedo, reconocido catedrático universitario, doctor en ingeniería de materiales- universidad Barcelona (chicago) y pos doctorado en Universidad Pierre Merlín en París.*
- *Maritza Adela Bonilla herrera, Etnóloga (artista) y Ednoeducadora.*

Manifestaron la relevancia y oportunidad del proyecto de acuerdo, así mismo expresaron su complacencia respecto al homenaje que bien merecido se hace a un gran maestro que dejó un legado musical y cultural para el pueblo Caleño y para la comunidad en general.

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

- El día 08 de abril la Comisión de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas Sociales del Estado, aprobó el cierre de estudio del proyecto de acuerdo No 066 de 2014 y fijo fecha para ponencia de primer debate para el día 10 de Abril de 2014.
- Al respecto es importante manifestar que este Proyecto de Acuerdo busca **“RENDIR HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO**, mediante un busto que será instalado en la en la comuna 4 sobre las carreras 4D-4E y las Calles 45-46 del Barrio Salomia y así mismo dar el nombre de reconocido afrodescendiente a este parque.

Es por ello que considero que esta oportunidad no puede desaprovecharse y los invito a que me acompañen en el primer debate con la aprobación.

INTRODUCCIÓN Y CONTENIDO DEL PROYECTO.

Patricio Romano Petronio Álvarez nació en la Isla de Cascajal - Buenaventura el 1 de octubre de 1914, se crió en su ciudad nativa y heredó de su padre la pasión por el Ferrocarril del Pacífico, donde empezó a trabajar a muy temprana edad como aguatero, ascendiendo a los talleres del ferrocarril unos años después y, finalmente, logrando el sueño de ser maquinista como su progenitor.

Mientras ejercía su profesión, de su instinto musical, su talento natural y su corazón nacieron muchas de sus canciones, en las cuales retomaba

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

historias de su pueblo, y contaba vivencias propias y de los habitantes del puerto.

Sobre Patricio Romano Petronio Álvarez, más conocido como Petronio Álvarez, es importante destacar su versátil legado musical, donde el son de diversos ritmos acompaña de manera incansable las historias de sus letras. Los bambucos, merengues, huapangos, sones, abozaos (danza folclórica del Chocó) y jugas cumplieron un gran papel en su creación musical, sin embargo, sin lugar a dudas fue el currulao, con toda la tradición de sus antepasados africanos, el que más marcó su trasegar en el mundo de la música.

A través de los diversos ritmos de sus composiciones, Petronio recreó, a su manera, la idiosincrasia, el acontecer y el sabor del litoral. En piezas como "Teresa" describió el espíritu machista del negro porteño; en "Roberto Cuero", el muerto vivo, puso en escena anécdotas y costumbres populares funerarias de la región; con "Bochinche en el cielo" mostró sus devociones religiosas con la hilaridad que siempre lo acompañó; en el "El porteñito" o "Adiós al Puerto" dejó en evidencia, una vez más, el amor por su tierra. Es así como cada canción tiene una historia particular, como sucede con "Vespertina", "El Piñal", "Chopero", "Overol", " Linda Porteña", "Coja la Pareja", "Felisa", "Muy Indigna", "Despedida", "Adela", "Año Viejo", Cali, ciudad sultana", "Adiós a Colombia", "El Cauca", "Viendo Correr", "La Caña de Azúcar", que son tan sólo algunas de sus composiciones más populares, pues la mayor parte de la obra musical de Álvarez es inédita.

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

A pesar de no haberse educado musicalmente, de no haber estado ligado a ningún sello disquero y de no haber dedicado su vida exclusivamente a la música, Petronio Álvarez marcó la historia regional como uno de los grandes impulsores del folclor del pacífico junto a figuras como Mercedes Montaña, Teófilo Potes, Peregoyo o Marquitos Micolta.

Con el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, un espacio de encuentro cultural que tiene lugar cada año en la Ciudad de Cali, donde se transmiten los saberes ancestrales de la Región Pacífica, confluyen los ritmos olvidados, las nuevas fusiones musicales los bailes autóctonos y la gastronomía del lugar, se ha logrado recuperar y preservar durante los últimos años el patrimonio cultural invaluable del pacífico, honrando con su nombre al significativo representante de la región. Sin embargo, aún cuando dicho festival recibe su nombre, pocos conocen las raíces de este gran músico y compositor.

En 1958, una vez alcanzada su edad de jubilación y reconocida la misma por los Ferrocarriles Nacionales, Petronio Álvarez se trasladó a la Ciudad de Cali y compró una casa en el Barrio Salomia, lugar donde habitó hasta el día 10 de diciembre de 1966, fecha en que falleció.

La familia de Petronio Álvarez ejerció un gran papel en el Barrio Salomia, donde hasta el año 2013 Veneranda Arboleda, musa del maestro y madre de sus hijos, fue considerada fundadora y líder. Actualmente, el inmueble es aún de propiedad de la familia, donde reside su nieto Esteban Copete quien heredó la pasión por la música.

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Municipio de Santiago de Cali desea honrar al fallecido Petronio Álvarez, bautizando con su nombre al parque del Barrio Salomia y erigiendo en este un busto en su honor, el cual será donado por el artista Christian Oviedo Díaz.

Al respecto, es importante recordar que las esculturas, monumentos y bustos erigidos en espacio público constituyen elementos propios del patrimonio cultural urbano que permiten la conmemoración de acontecimientos históricos, recuerdan la vida y obra de artistas y autores, evocan los actos de próceres, exaltan la memoria de ciudadanos ejemplares y de personajes de particular importancia para la formación de la cultura ciudadana.

Dicho todo lo anterior, en aras de que su trabajo y legado sea reconocido de manera especial, es de gran importancia cultural exaltar con un homenaje perenne a tan importante expositor perteneciente a la Región Pacífica, quien se distinguió por sus servicios y el aporte cultural al Pacífico Colombiano

ANÁLISIS Y COMPARACIÓN JURÍDICA DEL PROYECTO

MARCO JURÍDICO

A fin de rendir ponencia del proyecto de acuerdo No. 066 de 2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, Cuya aprobación

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

solicito para PRIMER DEBATE, tiene plena fundamentación jurídica al analizar y concordar lo que se regla en las diferentes normas:

1. MARCO JURÍDICO

La presente iniciativa encuentra sustento jurídico en disposiciones de carácter constitucional y legal, que otorgan al Concejo Municipal la facultad de reglamentar todo lo concerniente al patrimonio ecológico territorial, así como también en normas de índole municipal que hacen viable rendir honores a este maestro de la música.

De conformidad con el artículo 313, numeral 9, de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los Concejos Municipales expedir las normas tendientes a la conservación y defensa del Patrimonio ecológico y cultural del Municipio. Así mismo, el artículo 18, numeral 5, de la Ley 1551 de 2012, por medio del cual se modifica el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, faculta a dichas corporaciones territoriales para determinar la nomenclatura que corresponde a las vías públicas, así como también a los predios o domicilios.

Toda vez que la exaltación del nombre de Patricio Romano Petronio Álvarez obedece a razones de índole cultural, por medio de las cuales se busca preservar la memoria del afro descendiente en el Municipio de Santiago de Cali, es importante resaltar que la presente iniciativa se

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

enmarca dentro de la legislación aplicable a la conformación de un patrimonio cultural y urbano -arquitectónico memorable en el Municipio de Santiago de Cali que haga parte de su memoria colectiva.

La Ley General de Cultura, en su artículo cuarto (4), define el patrimonio cultural de la nación como las manifestaciones y las representaciones de la cultura que se configuran como expresiones de la nacionalidad colombiana, integrado también por los bienes materiales, bien sean muebles o inmuebles, que ostentan un especial carácter histórico, artístico, estético o simbólico en ámbitos como el arquitectónico y urbano.

El Proyecto de Ley No. 002 de 2009 “Por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez” que después se convertiría en la Ley 1472 de 2011, surgió, además del interés por incentivar la música del pacífico y activar un proceso de educación musical donde confluyeren los conocimientos de los músicos empíricos y académicos, de un proyecto político que pretendía definir una política cultural oficial de la región, posicionando la cuenca del Pacífico a través de la cultura y la música del litoral.

En este sentido, la Ley 1472 de 2011 “Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez”, fué expedida por el Honorable Congreso de la República con el objetivo de promover el emprendimiento cultural y de fortalecer las tradiciones musicales y dancísticas del pacífico, instando a las autoridades locales a realizar los trámites necesarios para que las tradiciones que tienen lugar en el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez sean declarados Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional.

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

A su vez, en el ámbito municipal, el Acuerdo 069 de 2000 – actual Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali – contempla las estatuas y los monumentos como elementos integrantes del patrimonio urbano arquitectónico del Municipio, por representar, entre otros, un valor urbanístico, arquitectónico, histórico y/o afectivo, que integran la memoria urbana colectiva de la Ciudad.

Finalmente, el presente Proyecto se fundamenta en los programas 2.3.5 y 2.4.1 del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “CaliDA: una ciudad para todos”, adoptado por medio del Acuerdo 0326 de 2012 del Honorable Concejo Municipal.

Por un lado, el programa 2.3.5, “*Diversidad Étnica y Racial*”, busca mejorar la calidad de vida de la población Afro Colombiana e Indígena en el Municipio, a través del fomento de la cultura de no discriminación, el reconocimiento y respeto por las diferencias culturales, dentro de lo cual se enmarca la exaltación del nombre de Petronio Álvarez como afrodescendiente reconocido que realizó un gran aporte musical a nuestra ciudad.

De otra parte, el programa 2.4.1, “*Cali, Artística y Cultural*”, busca el fortalecimiento del sistema municipal de cultura por medio del desarrollo y apoyo a las diferentes manifestaciones y expresiones artísticas y culturales, así como también a través de la difusión y conservación del patrimonio cultural al cual se vincula la ciudadanía, como es el presente caso.

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

si bien el artículo 99, numeral 3, de la Ley 1333 de 1986, prohíbe a los Concejos Municipales decretar honores y ordenar la erección de monumentos conmemorativos a cargo de los fondos públicos, es de resaltar que en la presente ocasión no se configura tal prohibición respecto del Honorable Órgano, toda vez que el nombramiento de un bien de uso público y el levantamiento de un busto en nombre del gran maestro Petronio Álvarez no causará ninguna erogación económica al Municipio de Santiago de Cali, por cuanto el busto será donado por el artista Christian Oviedo Díaz, anexo al proyecto

CONVENIENCIA DEL PROYECTO

Honorables Concejales, considero que el presente Proyecto de Acuerdo No. 066 de 2014 “**POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, por los motivos anteriormente mencionados es pertinente, conveniente y oportuno. por ende solicito su aprobación en PRIMER DEBATE.

IMPACTO FISCAL

El presente Proyecto de Acuerdo cuenta con el Concepto de Impacto Fiscal emitido el día 13 de enero de 2014 por el Doctor Efrain Quiñonez Bedoya, Subdirector de Finanzas Públicas (E) del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, en los términos del artículo 7 de la Ley 819 de 2003, la presente iniciativa no representa un costo adicional

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

para la Administración Municipal, encontrándose, por tanto, en total conformidad con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS CONCEJALES DE SANTIAGO DE CALI.

El honorable concejal José Fernando Gil Moscoso propuso, modificar el artículo Tercero del proyecto de acuerdo 066 de 2014; donde se compromete a la administración municipal en cabeza del señor alcalde mantener en condiciones adecuadas el monumento como el entorno inmediato.

Por lo anteriormente señalado, presento los ajustes y modificaciones realizadas al proyecto de acuerdo, quedando de la siguiente manera:

Artículo modificado:

Artículo 3. Quedando de la siguiente manera:

ARTICULO TERCERO: El alcalde de Santiago de Cali tomará las medidas necesarias para rendir homenaje a la memoria de Petronio Álvarez y mantener en condiciones adecuadas tanto el monumento como su entorno inmediato.

Atentamente,

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA
Concejal Ponente

PROYECTO DE ACUERDO NO. 066 DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Ríndase homenaje a la memoria del reconocido personaje Patricio Romano Petronio Álvarez Quintero; por su legado musical y su aporte a la cultura de la Región Pacífica, asignándole el nombre “Petronio Álvarez” al parque del Barrio Salomia, ubicado en la

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

PROPOSICIÓN

Rindo el informe de ponencia favorable para **PRIMER DEBATE**, del proyecto de acuerdo No.066 de 2014 “**POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**” y de conformidad con lo establecido en el reglamento interno de la Corporación PROPONGO, a esta honorable Comisión, dar **PRIMER DEBATE** al Proyecto de Acuerdo mencionado, con el texto que se adjunta, el cual hace parte integral de esta ponencia.

Atentamente,

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA

PROYECTO DE ACUERDO No. 066 “POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AFRODESCENDIENTE PATRICIO ROMANO PETRONIO ÁLVAREZ QUINTERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA
Concejal Ponente

CONCEJAL PONENTE:

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA
